



Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero de dos mil veintiuno.

Cuadernillo de Antecedentes número:
TEECH/SG/CA-005/2021.

Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, número 7/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para la Implementación y el Desarrollo del Juicio en línea en Materia Electoral para la Interposición de todos los Medios de Impugnación.

Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, Lic. Francisco Javier García Álvarez, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo emitido el cuatro del mes y año en que se actúa; dictado por la Maestra Celia Sofía de Jesús Ruíz Olvera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en el Cuadernillo de Antecedentes al rubro indicado, en ese contexto, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos de la misma fecha en que se actúa, procedo a **NOTIFICAR** en los términos que citó el acuerdo descrito en líneas que anteceden a la **PARTE ACTORA, AUTORIDAD RESPONSABLE, TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL**, mediante **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN** que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral Estatal, anexando copia autorizada de dicho auto, lo anterior con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31, todos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, firmando al calce el suscrito Actuario para constancia. **DOY FE.** -----

Licenciado Francisco Javier García Álvarez.
Actuario del Tribunal Electoral
del Estado de Chiapas.





Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

Cuadernillo de Antecedentes: TEECH/SG/CA-005/2021

El cuatro de enero de dos mil veintiuno, el suscrito Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, con fundamento en los artículos 103, numeral 3, fracción XIV del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 36, fracciones III, X y XXXV del Reglamento Interior de este órgano colegiado, da cuenta a la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, de este órgano colegiado, con la cédula de notificación recibida mediante correo electrónico a las 23:31:43 veintitrés horas con treinta y un minutos y cuarenta y nueve segundos, de fecha seis de septiembre del dos mil veinte, suscrito por el licenciado José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y anexo consistente en el Acuerdo General de la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación, número 7/2020, emitido en el expediente SUP-AG-169/2020, en archivo PDF, y recibido ante esta Oficialía de Partes, del día en que se actúa. **Conste**-----



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; cuatro de enero del dos mil veintiuno.-----

--- **Vista** la cuenta que da el Secretario General, con la cédula de notificación de seis de septiembre de dos mil veinte, constante de una foja útil, remitida vía correo electrónico, por el José Antonio Hernández Ríos, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y anexo al mismo en archivo digital PDF, relativo al Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, número 7/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para la Implementación y el Desarrollo del Juicio en línea en Materia Electoral para la Interposición de todos los Medios de Impugnación, de seis de septiembre de dos mil veinte, constante de treinta y tres fojas útiles, emitido en el expediente SUP-AG-169/2020; al efecto, con fundamento en los artículos 102, numeral 12, fracciones XV, XVII y XXI, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, y 7, fracciones XXVI y XXXI, de Reglamento Interior de este órgano colegiado; se

ACUERDA:-----

---**Primero.**-Téngase por recibida la cédula de notificación de cuenta, constante de una foja útil, firmado electrónicamente por el actuario de la Sala Superior antes referido y anexo que lo acompaña, consistente en archivo digital del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, número 7/2020, por el que se Aprueban los Lineamientos para la Implementación y el Desarrollo del Juicio en línea en Materia Electoral para la Interposición de todos los Medios de Impugnación, emitido en el expediente SUP-AG-169/2020; en consecuencia, esta autoridad electoral local, se da por enterada y notificada del referido Acuerdo General de seis de septiembre de

dos mil veinte, fórmese cuadernillo de antecedentes con el número TEECH/SG/CA-005/2021, para que obre como corresponda en este Tribunal.--

---**Segundo.**- Finalmente remítase el presente cuadernillo de este Tribunal, como asunto concluido, en términos de la fracción XXXVIII del artículo 36, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.-----

--- De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados para su publicidad. Cúmplase.** -----

--- Así lo proveyó y firma la **Maestra Celia Sofía de Jesús Ruiz Olvera, Magistrada Presidenta**, ante el **Maestro Rodolfo Guadalupe Lazos Balcazar, Secretario General**, con quien actúa y da fe.

CSJRO/RGLB/asjj.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CHIAPA